SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática
Administración de Integración de Sistemas
Subadmón. de Control y Operación de Sistemas

SAT

326-SAT-VI-A-2.- 37571

México, D.F., a 9 de junio de 2003.

CC. Usuarios de Comercio Exterior
Presentes.

Por medio del presente la Administración Central de Informática y la Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero, informan las modificaciones al anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, que próximamente serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación:

APENDICE 8 IDENTIFICADORES

CVE	DESCRIPCION	NIVEL	COMPLEMENTO
.....	.....	.....	.....
NS	EXCEPCION DE INSCRIPCIÓN EN LOS PADRONES DE IMPORTADORES DE SECTORES ESPECIFICOS DE MERCANCÍAS LISTADAS EN EL ANEXO 10.	P	..... Clave Motivo de la excepción .... 2002 No son quemadores de discos compactos. ....

A t e n t a m e n t e .

El Administrador Central
de Informática

Vo. Bo.
La Administradora Central
de Regulación del Despacho Aduanero.

Ing. Jorge Montoya Castro

Lic. Fanny Angélica Eurán Graham

C.c.p.- Lic. José Guzmán Montalvo.- Administrador General de Aduanas.
C.c.p.- C.C. Administradores de las aduanas del país.

PCN/BESP